

Ficha Resumen



Taller de educación del consumidor: “Decoración corporal”

Respecto a la decoración corporal en general, en nuestra Comunidad Autónoma, existe una norma que regula estas prácticas y por la que se establecen las normas higiénicas sanitarias, procedimiento de autorización y formación de profesionales de los establecimientos no sanitarios destinados a las prácticas del tatuaje, micropigmentación, piercing u otras técnicas similares. Sea cual sea la opción decorativa escogida, lo primordial es elegir un establecimiento y profesional adecuado, ya que estas prácticas pueden suponer más complicaciones de las que se piensa.

Es por esto, desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor consideramos de vital importancia instar a los consumidores a escoger un lugar seguro y con criterio, recordándoles que este tipo de establecimientos deben cumplir unas normas básicas de seguridad para con los usuarios, especialmente los menores, como sector más vulnerable.



Objetivos:

- ☐ Ofrecer consejos y recomendaciones a la hora de realizar una técnica de decoración corporal.
- ☐ Ser conscientes de la importancia de estar bien informados a este respecto.

Contenidos:

- ⇒Tatuajes.
- ⇒Micropigmentación.
- ⇒Piercings.
- ⇒Otras técnicas de decoración corporal.
- ⇒Protocolo de seguimiento de los materiales y productos utilizados.
- ⇒Riesgos y recomendaciones.

Destinatarios:

Este taller se destina para alumnos de ESO, Bachillerato y Escuelas Profesionales.

Temporalización:

La duración del taller será de una hora, aproximadamente.

Para más información, visite nuestra web:
<https://saludextremadura.ses.es/masamano>
consultamasamano@salud-juntaex.es